MISIONES

RESOLUCION 1570/2016
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Comisión Regional Perinatal del Hospital Nivel III Pediatría Dr. Fernando Barreyro.
Del: 26/08/2016

VISTO: El expediente Nº 6004-11-2016, caratulado: "UNIDAD COORDINADORA PROGRAMAS MATERNO INFANTILES S/ CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL PERINATAL DEL HOSPITAL NIVEL III PEDIATRIA DR. FERNANDO BARREYRO PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE MORBIMORTALIDAD MATERNO INFANTIL"
CONSIDERANDO:
QUE, la Resolución Nº 4814/13 de fecha 27 de diciembre de 2013 que creó la "Comisión Ministerial de Análisis de la Morbimortalidad Materno Infantil de la Provincia de Misiones" en su art. Nº 3 establece que todos los Establecimientos Hospitalarios Nivel III de la Red Pública Provincial están obligados a conformar las Comisiones Regionales Perinatales Hospitalarias de Nivel III para el Análisis de los Procesos de Morbimortalidad Materno Infantil", en un todo de acuerdo a los términos de su Anexo I;
QUE, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. nº3 del Instrumento legal mencionado en el anterior considerando y a su anexo I, debe procederse a la "Constitución Regional Perinatal del Hospital Nivel III Pediatría Dr. Fernando Barreyro", la que deberá estar integrada por miembros titulares y suplentes representantes de las diferentes áreas y servicios del hospital;
QUE, no existiendo objeciones que formular al respecto, cabe el dictado del instrumento legal pertinente;
POR ELLO;
EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º. CONSTITUYESE la Comisión Regional Perinatal del Hospital Nivel III Pediatría Dr. Fernando Barreyro - en un todo de acuerdo a los términos del Anexo I de la resolución nº 4814 de fecha 27 de diciembre de 2013 - la que queda integrada por los siguientes miembros:
Dra. Pintos Marcela - DNI 24.908.427 - legajo 26179
Dra. Fernandez Sosa Liliana - DNI 18.265.397 - legajo 27495
Dra. Rodriguez Paola - DNI 20.177.146 - legajo 26763
Dra. Sprang Monica - DNI 12.852.348 - legajo 16066
Lic. Dahmer Luis Alberto - DNI 30.690.541
Arq. Famularo Mabel Hebe - DNI 12.327.503
Adm. Castillo Norma B - DNI 16.365.592 - legajo 18946
Dra. Yunis Alicia Rita - DNI 11.694.774 - legajo 24333
Art. 2º. RECUÉRDASE que los integrantes de la Comisión designados en el Art. 1º, ejercerán sus responsabilidades sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeñan y de conformidad con la Ley I nº 37 (antes ley 1556).
Art. 3º. DÉJESE constancia de lo resuelto en el legajo personal de los agentes en cuestión si correspondiere.

Art. 4º. REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento y/ notifíquese: Subsecretaria de Salud; Subsecretaria de Atención Primaria y Salud Ambiental, Unidad Coordinadora de Programas Maternos Infantiles; Dirección de Epidemiología; Dirección de Programación y Planificación; Dirección de Personal, Dirección del Hospital Nivel III Pediatría Dr. Fernando Barreyro y las personas involucradas en el presente instrumento legal. Cumplido - previas notificaciones de rigor - ARCHÍVESE.

Dr. Walter Miguel Villalba

Copyright © BIREME

Contáctenos